



EXPEDIENTE C/15/005

Por Decreto nº 635 de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha

01 JUL. 2015

SE HA DISPUESTO

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DEL CONSORCIO,

RESULTANDO que por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio, número 158 de 11/03/2015, se aprobó la iniciación del expediente de contratación y los pliegos de bases administrativas particulares que han servido para la preparación y adjudicación del expediente.

RESULTANDO que a este procedimiento se presentaron dos licitadores: CTL, Compañía de Tratamientos de Levante, S.L, y Evania Sistemas de Lucha Antivectorial, S.L

RESULTANDO que se procedió a la negociación de acuerdo con las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares con las empresas presentadas habiendo presentado éstas su oferta final, ajustada a los pliegos que regulan esta contratación, dándose por concluida la negociación.

VISTAS las Ofertas Finales presentadas por los licitadores y en base a los criterios de adjudicación previstos en los pliegos, el Jefe de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales emitió informe de fecha 8 de junio de 2015 proponiendo la siguiente clasificación final por orden decreciente de puntuación :

- 1º CTL Compañía de Tratamientos de Levante, S.L 100 puntos
- 2º Evania Sistemas de Lucha Antivectorial, S.L 74,51 puntos

VISTO el informe de fecha 8 de junio de 2015 del Jefe de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales proponiendo como adjudicatario a CTL, Compañía de Tratamientos de Levante, S.L.

RESULTANDO que el adjudicatario propuesto ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación solicitada en los pliegos que regulan esta contratación, así como el depósito de la garantía definitiva, por lo que siendo de conformidad ésta,



DISPONGO:

Adjudicar el expediente para la contratación del SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DEL CONSORCIO, CTL, Compañía de Tratamientos de Levante, S.L., por un importe anual de 17.100,00 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 000.13661.2279900 con el siguiente desglose incluyendo dos posibles prórrogas:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2015	000.13661.2279900	12.825,00 €
2016	000.13661.2279900	17.100,00 €
2017	000.13661.2279900	17.100,00 €
2017	000.13661.2279900	4.275,00 €

Valencia

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERNANDIS

01 JUL. 2015



PERFIL DEL CONTRATANTE



EXPEDIENTE C/15/005

Por Decreto nº **655** de la Presidencia Delegada de este Consorcio de fecha

10 JUL. 2015

SE HA DISPUESTO

Visto el expediente tramitado para el SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DEL CONSORCIO

RESULTANDO: Que por Decreto número 635, de fecha 01/07/2015, se procedió a la adjudicación del SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DEL CONSORCIO a la empresa CTL, Compañía de Tratamientos de Levante, S.L., por un importe anual de 17.100,00 € IVA incluido.

RESULTANDO: Que en el citado decreto ha existido un error al desglosar los ejercicios a que puede extenderse la prórroga del contrato, habiéndose duplicado el ejercicio 2017

CONSIDERANDO: Que el art. 105.2 de la Ley del R.J.A.P. y P.A.C. dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

DISPONGO:

PRIMERO: Rectificar de oficio el Decreto número 635, de fecha 01/07/2015, en el sentido en que donde dice:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2015	000.13661.2279900	12.825,00 €
2016	000.13661.2279900	17.100,00 €
2017	000.13661.2279900	17.100,00 €
2017	000.13661.2279900	4.275,00 €



debe decir:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2015	000.13661.2279900	12.825,00 €
2016	000.13661.2279900	17.100,00 €
2017	000.13661.2279900	17.100,00 €
2018	000.13661.2279900	4.275,00 €

quedando el resto del mencionado Decreto en los mismos términos.

Valencia,

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERNANDIS

PERFIL DEL CONTRATANTE